

CIRCULAR N° 165/2017

**REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Celia Susana FERNÁNDEZ
SERÓN)**

Montevideo, 21 de julio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 323/17/11 de fecha 6 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura en el ejercicio de la profesión a la Escribana Celia Susana FERNÁNDEZ SERÓN, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d)**, quien queda por lo tanto **inhabilitada** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue **notificada el día 23 de junio del corriente, en sus tres domicilios.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo

